



Madrid, 18 de agosto de 2022

## **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, MAPFRE, S.A. (MAPFRE), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

De acuerdo con lo previsto en las disposiciones vigentes, adjunta se remite información relevante para los accionistas y público en general.

Ángel L. Dávila Bermejo  
Secretario General

## **MAPFRE SITÚA EL RATIO DE SOLVENCIA EN EL 219,8% AL CIERRE DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO**

**Mejora en casi 15 puntos su posición de solvencia respecto al cierre del primer trimestre de 2022, y se mantiene dentro del rango objetivo**

MAPFRE ha comunicado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones el recálculo trimestral de su posición de solvencia conforme al requerimiento del Banco Central Europeo en el marco de estabilidad financiera y siguiendo la recomendación del Supervisor de Seguros en base a las buenas prácticas para los Grupos Aseguradores Internacionalmente Activos. Los datos resultantes y sus comparaciones trimestrales se muestran a continuación:

	<b>31/12/2021</b>	<b>31/03/2022</b>	<b>30/06/2022</b>
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	4.508	4.517	4.460
Fondos propios admisibles para cubrir SCR	9.302	9.273	9.804
<b>Ratio de solvencia (cobertura del SCR)</b>	<b>206,3%</b>	<b>205,3 %</b>	<b>219,8 %</b>

Datos en millones de euros

El ratio de Solvencia II del Grupo MAPFRE se situó en el 219,8% a junio 2022, frente al 205,3% a cierre de marzo 2022 incluyendo medidas transitorias. Este ratio sería el 209,7%, excluyendo los efectos de dichas medidas.

Los fondos propios admisibles alcanzaron 9.804 millones de euros durante el mismo periodo, de los cuales 84% son fondos de elevada calidad (Nivel 1).

El ratio mantiene una gran solidez y estabilidad, soportado por una alta diversificación y estrictas políticas de inversión y gestión de activos y pasivos.

La posición de solvencia se mantiene dentro del umbral de tolerancia fijado por el Grupo (ratio de solvencia objetivo del 200% con una tolerancia de 25 puntos porcentuales).